

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-708**

14 de julio de 2021

La suscrita secretaria dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-708 notifica por Estado la siguiente providencia:

| Proceso             | Informante/<br>Quejoso   | Investigado   | Fecha auto           | Decisión   | Folio |
|---------------------|--|---|----------------------|--|-------|
| Expediente 2018-708 | Grupo misional de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores. | CARLOS ALBERTO GAITAN GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19442945 de Bogotá, D.C., y T.P. No. 28543 -T, | 02 de julio del 2021 | Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que se presenten alegatos de conclusión antes del fallo | 349   |

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy catorce (14) de julio de 2021.



**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE – Junta Central de Contadores.

Elaboró: Tatiana Fuquen